



Provincia de Santiago del Estero

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: Prorroga 5°Cuota/2021- Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural

VISTO:

El vencimiento de la 5° Cuota del año 2.021 del Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural con el descuento del 20% por pago a término, y

CONSIDERANDO:

Que a pedido de numerosos contribuyentes se ha considerado la posibilidad de PRORROGAR el vencimiento, otorgando un plazo prudencial a los efectos de posibilitar su cumplimiento;

Por ello:

**LA SUBDIRECTORA DE FISCALIZACION A/C DE LA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- PRORROGAR hasta el día 30 de Noviembre del año 2021, el vencimiento del plazo para el pago de la 5° Cuota del año 2.021, del IMPUESTO INMOBILIARIO URBANO y RURAL, con el descuento del 20% por pago a término.

ARTICULO 2°-REGISTRAR, notificar a dependencias del Organismo. Cumplido, archivar.-

